

Informes sobre Integración Económica (ISIE)

Marzo 2018 | N°6



Departamento de Negocios Internacionales e Integración
Facultad de Ciencias Empresariales

Av. 8 de Octubre 2738 | Tel: 2487 2717 int. 6261 y 6267 | dnii@ucu.edu.uy | ucu.edu.uy



Universidad
Católica del
Uruguay

Mercosur: resultados de la Cumbre de Brasilia

Dr. Ignacio Bartesaghi¹

Principales temas abordados en el informe

- Contexto previo a la realización de la Cumbre de Brasilia (OMC).
- Avances en la negociación entre el Mercosur y la Unión Europea.
- Principales decisiones aprobadas en la Cumbre (Protocolo de Contrataciones Públicas).
- Repaso de la agenda externa del Mercosur.
- Posición de Brasil sobre la Tasa Consular aplicada por Uruguay.
- Entrada en vigor del acuerdo comercial entre el Mercosur y Egipto.
- Comercio bilateral entre Uruguay y Egipto.

1. Antecedentes de la Cumbre de Brasilia

1.1 La Cumbre Ministerial de la OMC en Buenos Aires

La Cumbre Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) realizada en diciembre de 2017 en Buenos Aires condicionó de cierta forma los resultados de la reunión del Mercosur en Brasilia, ya que, en el marco de la cumbre del organismo multilateral, se realizó un encuentro de los cancilleres del bloque con la encargada de la política comercial de la Comisión Europea para avanzar definitivamente en la firma del acuerdo en Brasilia.

El momento para el anuncio del cierre de las negociaciones era el propicio, no solo para dar una señal contra el proteccionismo impulsado por Trump, sino también por cerrarse el acuerdo en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil, principal economía del Mercosur. Además, se confirmaría el liderazgo de Argentina en el Mercosur adquirido a partir de una apropiada gestión de la crisis con Venezuela, su activa presidencia del bloque en términos de los contactos internacionales, el rol jugado en la realización de la Cumbre de la OMC en Buenos Aires y la actual presidencia del G20.

¹Director del Departamento de Negocios Internacionales e Integración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay.

Doctor en Relaciones Internacionales. Integra el Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Por consultas y comentarios: ibartesa@ucu.edu.uy

Twitter: @i_bartesaghi

Lo cierto es que previo a la realización de la cumbre de Buenos Aires y Brasilia existía una sensación de éxito que generó cierta sobredimensión de los resultados esperados, tanto en la Conferencia Ministerial, como en el posible avance en las negociaciones con la Unión Europea.

Como es sabido, la reducida delegación norteamericana integrada por el Representante de Comercio de la primera potencia mundial Robert E. Lighthizer, mostró una posición muy firme contra la organización y las propuestas planteadas. De hecho, en su discurso, el secretario de comercio expuso sobre la necesidad de que la organización multilateral siga un nuevo curso con equilibrados niveles de exigencia para todos los miembros, haciendo alusión directa a China y al debate sobre el reconocimiento o no de ese miembro como economía de mercado.

Además, Estados Unidos enfrenta a China tomando una medida muy sensible en términos del normal funcionamiento de la organización, ya que decide obstaculizar el funcionamiento del Sistema de Solución de Diferencias de la organización, bloqueando la renovación de los miembros del Órgano de Apelaciones, lo que en un futuro próximo podría herir de muerte el sistema multilateral. En paralelo, la administración Trump comienza a subir los aranceles en el marco de la aplicación de salvaguardas para proteger a la industria nacional, lo que tensionará las relaciones con sus socios en la OMC (en otros casos estaría dispuesto a subir los aranceles violando la normativa multilateral).

En cuanto a los resultados de la Cumbre ministerial de la OMC en Buenos Aires, debe reconocerse que la misma no arrojó resultados concretos en los compromisos sobre los subsidios de pesca, uno de los temas de impacto en la postergada agenda de la Ronda de Doha. Por otro lado, los avances en comercio electrónico, PYMES y facilitación de inversiones no lograron acuerdos más allá de algunas declaraciones puntuales.

Aprovechando la presencia de las máximas autoridades de la política comercial de la Unión Europea y la participación de todos los presidentes del Mercosur (con excepción de Venezuela que se encuentra suspendida), se realizó una ronda de negociaciones entre los cancilleres del Mercosur y la encargada de la política comercial del bloque europeo, Cecilia Malmström. En esta instancia no se lograron los resultados esperados, ya que una vez más, las partes no presentaron una mejora de sus ofertas, especialmente en el pilar de acceso (carne, etanol y cobertura de productos industriales), lo que impidió superar las diferencias que aún existen en otros capítulos como propiedad intelectual (indicaciones geográficas), compras públicas y servicios (en particular los marítimos).

Los escasos avances alcanzados en Buenos Aires se vieron reflejados en la Cumbre del Mercosur en Brasilia, ya que en la misma se esperaba alcanzar la firma del acuerdo con la Unión Europea (al menos de los términos principales para luego dar un plazo para el cierre final, que es la misma mecánica seguida por la Unión Europea con Japón). Finalmente, se reconoció una nueva postergación del acuerdo para el año 2018 (posteriormente se llevaron a cabo reuniones en Bruselas y Asunción, con resultados un poco más esperanzadores).

El interés por el pronto cierre del acuerdo tiene que ver con una nueva ventana de oportunidad debido a la importancia política que ha adquirido para la Unión Europea el cierre de las negociaciones con el Mercosur. La dilación en el cierre de las negociaciones puede llevar a cambios de contexto con sus efectos en el ritmo de los intercambios, como posibles complicaciones en el complejo entendimiento del bloque con Reino Unido por el Brexit o por una posible modificación de la posición de la administración Trump respecto al acuerdo transatlántico (hoy en pausa). Esta situación podría modificar los intereses de la agenda externa de las naciones europeas, muchas de las cuales son contrarias a avanzar con el Mercosur por la competitividad agrícola y agroindustrial de los miembros del bloque. A su vez, cabe recordar los cambios de gobierno en Brasil y Paraguay que podrían romper el consenso actual en el Mercosur sobre la importancia de cerrar las negociaciones.

2. Decisiones aprobadas por el Consejo del Mercado Común en Brasilia

Entre los días 20 y 21 de diciembre de 2017 se realizó una nueva cumbre del Mercosur con la participación de los presidentes de todos los Estados originarios del bloque (también participó Bolivia que se encuentra en proceso de adhesión como socio pleno)². En su marco, la Reunión LI del Consejo del Mercado Común (CMC) aprobó un total de 14 decisiones. En todo el año 2017 se han aprobado un total de 37 decisiones. En esta instancia Brasil traspasó la Presidencia Pro Tempore a Paraguay por los próximos seis meses. La cumbre mantuvo un bajo perfil político, lo que coincide con el énfasis económico y comercial pretendido por los presidentes y cancilleres.

² Venezuela sigue sin participar debido a su suspensión tras la aplicación de la Cláusula Democrática del Mercosur.

Cuadro 1. Decisiones aprobadas en la LI Cumbre del CMC

Decisión 024/2017	RÉGIMEN COMÚN PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES NO PRODUCIDOS EN EL MERCOSUR
Decisión 025/2017	PRÓRROGA DEL MANDATO DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN
Decisión 026/2017	ACUERDO PARA DEROGAR EL ACUERDO MARCO SOBRE CONDICIONES DE ACCESO PARA EMPRESAS DE SEGUROS CON ÉNFASIS EN EL ACCESO POR SUCURSAL (DEROGACIÓN DE LA DEC. CMC N° 12/15)
Decisión 027/2017	AGENDA DIGITAL DEL MERCOSUR
Decisión 028/2017	REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD (MODIFICACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 07/96)
Decisión 029/2017	PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2018
Decisión 030/2017	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL (DEROGACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 65/10)
Decisión 031/2017	EXTENSIÓN DE LA EXECUCIÓN DEL FONDO DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL MERCOSUR (FAF MERCOSUR)
Decisión 032/2017	ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA DEL MERCOSUR PLAN DE ACCIÓN: ACTUALIZACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 64/10
Decisión 033/2017	ACTUALIZACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 52/15 "ACTUACIÓN DEL MERCOSUR EN CONTROVERSIAS DERIVADAS DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES"
Decisión 034/2017	PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2018 CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN DE LOS APORTES
Decisión 035/2017	AMPLIACIÓN Y PRÓRROGA DEL MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC CREADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA DECISIÓN CMC N° 22/15
Decisión 036/2017	ACUERDO DEL MERCOSUR SOBRE DERECHO APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATOS INTERNACIONALES DE CONSUMO
Decisión 037/2017	PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MERCOSUR

Fuente: Secretaría del Mercosur.

Seguidamente se analizarán las decisiones clasificadas de acuerdo a su alcance.

Decisiones de interés económico y comercial

La Decisión CMC N°24/17 prorroga hasta la última reunión ordinaria del Grupo del Mercado Común (GMC), el plazo que se le otorgó al Grupo Ad Hoc (establecido por la Decisión CMC N°25/15) para elevar una propuesta de régimen común para la importación de bienes de informática y telecomunicaciones no producidos en el Mercosur.

Cabe recordar que, junto con los bienes de capital y las excepciones nacionales al arancel externo común del Mercosur, la importación de bienes de informática y telecomunicaciones es una excepción a la unión aduanera (como también ocurre con el sector automotor y el azúcar). Desde tiempo atrás, el bloque acordó que se aprobaría un régimen común para este tipo de bienes que debería entrar en vigencia el 1 de enero de 2022 para Argentina y Brasil, y el 1 de enero de 2024 para el resto de los miembros.

Mientras no entre en vigencia el régimen común, los miembros podrán hacer uso de sus listas nacionales hasta el 31 de diciembre de 2022. En el caso de Uruguay, la lista de excepciones asciende a 117 rubros para los bienes de informática y telecomunicaciones en base a la Nomenclatura Común del Mercosur (es mucho mayor para el caso de los bienes de capital con un total de 1.020 líneas arancelarias).

La Decisión CMC N°26/17 deroga el acuerdo marco sobre condiciones de acceso para empresas de seguros con énfasis en el acceso por sucursal que había sido aprobado por la Decisión CMC N°12/15, mientras que la Decisión CMC N°31/17 extendió el Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur para poder llevar adelante la ejecución de fondos antes del 31 de diciembre de 2018. Dicho fondo fue constituido tras un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación (FAO según su sigla en inglés). Por otro lado, la Decisión CMC N°36/17 aprobó el Acuerdo del Mercosur sobre derecho aplicable en materia de contratos internacionales de consumo que puede ser consultado en el anexo de la decisión³.

La decisión de mayor importancia aprobada en el marco de la cumbre de Brasilia es la referida al Protocolo de Contrataciones Públicas del Mercosur. La Decisión CMC N°37/17 deroga las decisiones CMC N°27/04 y 23/06, normas que en sus anexos respectivos contaban con Protocolos de Contrataciones Públicas que nunca entraron en vigencia.

El protocolo prevé listas positivas de las entidades de los gobiernos en los que se aplicará, pero solo a nivel central y no sub-central, siendo Paraguay el único Estado que listó los gobiernos departamentales que estarán sujetos a las disposiciones del presente protocolo. Al respecto de este nivel de gobierno, Argentina, Brasil y Uruguay se comprometen a iniciar un proceso de consulta para lograr la incorporación de forma voluntaria. Ningún miembro definió otras entidades.

En cuanto al alcance de los bienes y los servicios, Argentina, Brasil y Uruguay presentan listas positivas, mientras que Paraguay presentó una lista negativa en bienes y positiva en servicios. Dicho país no ofertó servicios de construcción como el resto de sus socios. Cabe precisar que como es habitual en estos instrumentos, se establecieron umbrales mínimos para poder participar de las compras públicas de otro socio, así como un espacio para que cada Estado pueda garantizar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. El artículo que refiere a esta última posibilidad (artículo 27) es muy poco preciso y parece otorgar a los miembros un amplio margen de acción en cuanto a las excepciones nacionales, lo que podría generar futuras controversias.

Finalmente, el protocolo entrará en vigencia 30 días después de la fecha de depósito del segundo instrumento de ratificación, mientras que para los socios que no lo hayan ratificado entrará en vigencia 30 días después de que depositen sus respectivos instrumentos de ratificación.

Decisiones de interés institucional

La Decisión CMC N°25/17 prorrogó el mandato del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión por un período de dos años. Cabe recordar que dicho cargo está a cargo del Dr. Juan Emilio Oviedo y que la sede del Tribunal se encuentra en Asunción, Paraguay.

Por otro lado, la Decisión CMC N°27/17 crea el Grupo Agenda Digital como un órgano auxiliar y dependiente del GMC con el objetivo de promover el desarrollo de un Mercosur digital. Este grupo

³ Vea el anexo en el siguiente link: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/8419/2/innova.front/2017>

deberá elevar una propuesta de plan de acción en esta área en iniciativas como la infraestructura digital y conectividad, seguridad y confianza en el ambiente digital, economía digital, habilidades digitales, gobierno digital, gobierno abierto e innovación pública y aspectos regulatorios.

La actual densa estructura institucional del Mercosur, la que por cierto espera desde años atrás una propuesta de reforma, se ve acrecentada con la aprobación de la Decisión CMC N°30/17 que constituye la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS) que integrará la Secretaría del Mercosur. La misma contará con personal propio que será financiado por el presupuesto de la Secretaría. La Unidad también prevé apoyo financiero para la participación de organizaciones sociales o movimientos sociales en la Cumbre Social y otros eventos y actividades del Mercosur de acuerdo a lo estipulado en el Anexo de la presente decisión. La misma deroga la norma CMC N°65/10 que había creado esta misma Unidad, pero dependiente del Alto Representante General del Mercosur, ámbito recientemente eliminado de la estructura institucional del bloque.

Otras decisiones aprobadas en la cumbre refieren al Plan de Acción para el Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur (Decisión CMC N°32/17), la actualización de la Decisión CMC N°52/15 sobre la actuación del Mercosur en controversias derivadas de acuerdos comerciales con terceros países, donde se indica que todos los documentos, deliberaciones y comunicaciones relativos a una controversia serán de carácter confidencial, salvo decisión en contrario de los Estados Partes (Decisión CMC N°33/17). La decisión CMC N°34/17 aprobó el presupuesto del Parlamento del Mercosur para el ejercicio 2018 y los criterios de asignación de los recursos que son presentados a continuación.

Cuadro 2. Aportes para el Parlamento del Mercosur

Miembro	Aporte
Brasil	44%
Argentina	24%
Paraguay	16%
Uruguay	16%

Fuente: Secretaría del Mercosur.

Por último, la decisión CMC N°28/17 modificó el nombre de las reuniones de ministros del interior del Mercosur.

Decisiones sobre el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur

La Decisión CMC N°35/17 refiere a la ampliación y prórroga del mandato del Grupo de Trabajo Ad Hoc creado por la Decisión CMC N° 22/15 que alude a la continuidad del funcionamiento del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), ya que cabe recordar que el mencionado fondo no es de carácter permanente. Por otro lado, la decisión CMC N°29/17 aprobó el presupuesto del FOCEM para el ejercicio 2018.

Como puede observarse en el cuadro 3, Uruguay cuenta con la posibilidad de presentar proyectos para unos US\$ 32 millones de recursos que no fueron asignados en ejercicios anteriores, mientras que ya tiene aprobados cerca de US\$ 80 millones que aún no fueron ejecutados. El FOCEM cuenta actualmente con un fondo cercano a los US\$ 430 millones y en 2018 los Estados no han realizado aportes. Se trata de un instrumento que ha tenido éxito en el Mercosur con una gestión apropiada desde su Unidad Técnica y que ha beneficiado a los países de menor tamaño relativo del Mercosur.

Cuadro 3. Presupuesto del FOCEM 2018

Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación (En dólares estadounidenses) I N G R E S O S		
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		0,00
B) RECURSOS NO ASIGNADOS A PROYECTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (1)		239.733.418
Argentina	37.433.570	
Brasil	67.903.502	
Paraguay	92.661.277	
Uruguay	31.862.561	
Venezuela	8.477.803	
Programa IV	1.394.705	
C) RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS. NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS		164.897.052
Argentina	11.866.713	
Brasil	8.906.575	
Paraguay	64.234.061	
Uruguay	79.771.494	
Venezuela	0	
Programa IV	118.209	
D) RESULTADOS FINANCIEROS		2.405.647
2015 - 2016 (saldo)	820.210	
2016 (ajuste por cierre contable)	-14.563	
2017 (estimado)	1.600.000	
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		507.718
Ejercicio 2016 (ajuste por cierre contable)	13.203	
Ejercicio 2017 (estimado)	494.515	
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE		150.118
G) RESERVA DE CONTINGENCIA		19.992.050
TOTAL INGRESOS		427.686.003
<i>(1) A los montos por país se les ha retenido de manera temporaria el crédito proporcional a los adeudos de Venezuela.</i>		

Fuente: Secretaría del Mercosur.

3. La agenda externa del Mercosur

Respecto a los avances de la agenda externa del Mercosur, más allá de un notorio cambio en las posiciones de los socios del bloque respecto a la apertura comercial, lo que llevó a la concreción de un importante número de contactos internacionales, tampoco durante la presidencia de Brasil se llegó a resultados concretos. De hecho, también en esta presidencia se debió reconocer otra postergación del cierre de las negociaciones con la Unión Europea. En los hechos, ninguna de las decisiones aprobadas en el marco de la Cumbre de Brasilia refiere a la agenda externa.

De todas formas, el informe elaborado por la Cancillería de Brasil que resume las actividades realizadas en el marco de su Presidencia Pro Tempore, presenta una activa agenda de contactos y negociaciones comerciales llevadas adelante por el Grupo de Relacionamiento Externo del Mercosur, lo que confirma un bienvenido cambio de posición del bloque respecto a las negociaciones externas que está siendo continuado por la presidencia de Paraguay (como por ejemplo el inminente lanzamiento de las negociaciones entre el Mercosur y Canadá).

Vinculado con la política comercial del Mercosur, el informe elaborado por la cancillería de Brasil le otorga especial importancia a la Tasa Consular aplicada por Uruguay, la que como es sabido fue aumentada recientemente para los miembros del bloque y socios de extrazona con la excepción de México (salvo para el sector automotor). De hecho, la Presidencia Pro Tempore de Brasil motivó el debate sobre la necesaria eliminación de la Tasa Consular aplicada por Uruguay, por entender que es **“incompatible con el Tratado de Asunción y con el GATT, además de establecer un trato menos favorable al Mercosur a favor de México”**.

La mención adquiere importancia desde el momento en que el Ministro de Economía uruguayo, declaró que no se habían registrado reclamos de parte de los socios del Mercosur. El informe presentado por Brasil es muy claro en cuanto a que esos reclamos sí existieron y que la aplicación de dicha tasa es violatoria de las normas regionales y multilaterales.

Unión Europea (UE)

El mencionado informe de la cancillería brasileña indica que durante su presidencia se alcanzaron avances concretos en el pilar de acceso, tales como el aumento de la cobertura por parte de la UE de 89% a 92% del valor de comercio, mientras que en el caso del Mercosur de 87% a 89%. El informe menciona desgravaciones a 10 años, período que sigue en negociación con propuestas del Mercosur

que estarían en los 15 años y el debate sobre el porcentaje de productos que tendrán desgravación inmediata con la entrada en vigencia del acuerdo.

A su vez, se hace mención a que no ha podido confirmarse por parte de Europa la oferta en carne, azúcar y etanol, lo que condiciona la posición del Mercosur en la cobertura de acceso. Al respecto, cabe señalar que en la reunión de Bruselas y en la más reciente realizada en Asunción, se confirmó una oferta de carne de 99 mil toneladas que, si bien sigue estando por debajo de lo pretendido por el Mercosur, se acercaría a la propuesta del año 2004 que es el último antecedente de intercambio de ofertas entre los dos bloques.

Mercosur -Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

Se trata de la única negociación formal que tiene abierta el Mercosur además de la de la UE. El informe da cuenta de la realización de la segunda ronda comercial donde se acordó la presentación de ofertas. La tercera ronda se realizaría en Asunción en abril, si bien la agenda de la presidencia paraguaya no ha confirmado la realización de dicha reunión. Recientemente, la cancillería argentina lanzó una consulta abierta al sector privado sobre este acuerdo. Hasta la fecha las otras cancillerías no han abierto convocatorias en ese sentido.

Mercosur - Canadá

Debido a los cambios en política internacional, generados a partir de la política proteccionista de la administración Trump y en particular por el posible fracaso en la renegociación del NAFTA, muchos países muestran al menos desde las declaraciones, el interés de suscribir acuerdos comerciales. Si bien la propuesta de firmar un tratado entre el Mercosur y Canadá no es una novedad para las partes, sí ha adquirido cierto impulso a través del escenario comentado.

Hasta el momento y de acuerdo al informe presentado por la cancillería de Brasil, los intercambios tuvieron que ver con la actualización de estudios tales como el “*Overview of the Mercosur-Canada Exploratory Process*” y “*Framework for Negotiations Between Mercosur Member States and Canada*”. Próximamente se prevé el anuncio del lanzamiento de las negociaciones en Asunción con la presencia de los cancilleres y se espera la realización de las primeras reuniones técnicas en abril de 2018.

Otros contactos comerciales

La Presidencia Pro Tempore de Brasil mantuvo contactos con la Unión Económica Euroasiática con el objetivo de firmar un Memorandum de Cooperación con vistas al cierre de un acuerdo de libre comercio.

Por otro lado, se llevaron adelante reuniones con Marruecos y Túnez con el objetivo de negociar la firma de un acuerdo de libre comercio. Dichas negociaciones no están en curso y hasta el momento solo se acordó el intercambio de estadísticas.

En el último semestre de 2017 se mantuvo un nuevo intercambio con India, país con el cual el Mercosur lleva adelante la difícil tarea de negociar la profundización de su acuerdo de preferencias fijas (mismo camino que el seguido por Chile). No se han logrado avances significativos debido a las asimetrías en las ofertas presentadas. Las partes acordaron llegar a un número mínimo de 2.000 líneas arancelarias, adicionales a las 484 previamente intercambiadas.

En cuanto a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), una zona a la que progresivamente el Mercosur le otorga mayor importancia, se destaca la reunión realizada entre los dos bloques en Nueva York en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Allí se decidió la creación de un canal fluido de comunicación entre las partes. Desde el sudeste asiático, el país que ha mostrado mayor interés es Singapur, con la visita del canciller a Buenos Aires y la reciente misión de una delegación del Ministerio de Comercio e Industria para evaluar la posibilidad de avanzar en la firma de un TLC.

Agenda intrarregional

En este caso se destaca la realización de la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N°36 entre el Mercosur y Bolivia y de la XXVI Reunión Extraordinaria del Acuerdo de Complementación Económica N°35 entre el Mercosur y Chile. Respecto al Acuerdo de Complementación Económica entre el Mercosur y Colombia que profundiza las preferencias otorgadas en el marco del acuerdo Mercosur – Comunidad Andina (Acuerdo de Complementación Económica N°59), se hace mención a que Brasil lo incorporó a su ordenamiento jurídico. Argentina y Colombia también lo han ratificado, lo que hace que el mismo esté vigente entre los tres países.

En cuanto al acuerdo entre el Mercosur y Perú, la Presidencia Pro Tempore de Brasil solicitó la concreción de una Comisión Administradora que no se lleva a cabo desde el año 2010, pero el

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú informó que debido los compromisos pre agendados no sería posible participar de la reunión.

Otro de los esfuerzos de la agenda externa del Mercosur están centrados en la tan comentada convergencia con la Alianza del Pacífico, una propuesta que, si bien fue impulsada fundamentalmente por Chile por razones más políticas que económicas, derivó en la definición de una hoja de ruta para acercar a los dos procesos de integración de mayor importancia en América Latina. En el semestre pasado se llevó adelante la primera reunión de Coordinadores del GMC del Mercosur y del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico donde se fijaron 10 acciones concretas, de las cuales se debatió sobre seis:

- Certificación de origen digital.
- Reunión de especialistas en portales únicos de comercio exterior.
- Facilitación del comercio.
- Asuntos aduaneros.
- Cadenas globales de valor y acumulación de origen.
- Intercambio de información sobre pequeñas y medianas empresas.

Entrada en vigencia del acuerdo Mercosur - Egipto

El acuerdo firmado entre el Mercosur y Egipto entró en vigencia el pasado 1 de setiembre de 2017. Se trata de la noticia de mayor importancia en cuanto a la agenda externa del bloque, ya que como fue mencionado, en este período no se han registrado avances sustanciales, especialmente por la nueva postergación de las negociaciones Mercosur – Unión Europea.

Se estableció una zona de libre comercio que incorporó gran parte del universo arancelario con máximos de desgravación a 10 años (se definieron cinco categorías de canastas de acceso) y con un número relativamente bajo de excepciones o exclusiones. El Tratado firmado en el año 2010, no incorpora ninguno de los capítulos negociados habitualmente en los TLC, limitándose a la conformación de una zona de libre comercio en bienes.

Seguidamente se analiza la oferta en bienes de acuerdo a las diferentes categorías de desgravación arancelaria definidas por las partes.

Cuadro 4. Cronograma de liberación comercial

Canasta	Concepto
A	100% de preferencia a la entrada en vigor del acuerdo
B	4 años desde la entrada en vigor del acuerdo
C	8 años desde la entrada en vigor del acuerdo
D	10 años desde la entrada en vigor del acuerdo
E	De conformidad con lo establecido por el Comité Conjunto

Fuente: elaboración propia en base a APC/MEF.

En cuanto a la oferta presentada por Egipto al Mercosur, para un total de 1.708 líneas arancelarias computadas a nivel de seis dígitos del Sistema Armonizado se previó una desgravación inmediata, entre los cuales se encuentran varios productos agrícolas y agroindustriales exportados por Uruguay. De los bienes incluidos en la canasta con desgravación inmediata, un total de 291 son agrícolas de acuerdo a la clasificación de la OMC, mientras que los restantes 1.417 son industriales (Capítulo 25 al 97 del Sistema Armonizado).

Cuadro 5. Oferta de Egipto al Mercosur

Canasta	Nº de líneas (6 dígitos S.A.)
A	1.708
B	739
C	1.717*
D	1.091
E	179*
Total	5.434

* Con algunas excepciones en el caso de Paraguay.

** Con algunas excepciones por país miembro del Mercosur.

Fuente: elaboración propia en base a APC/MEF.

En el caso de la oferta presentada por el Mercosur a Egipto para un total de 2.535 líneas arancelarias a nivel de la Nomenclatura Común del Mercosur (a ocho dígitos), se previó una liberación inmediata una vez entre en vigencia el acuerdo.

Cuadro 6. Oferta del Mercosur a Egipto

Canasta	Nº de líneas (8 dígitos NCM)
A	2.535
B	614
C	3.008
D	3.087*
E	96
Preferencias bilaterales por socio	470
Total	9.810

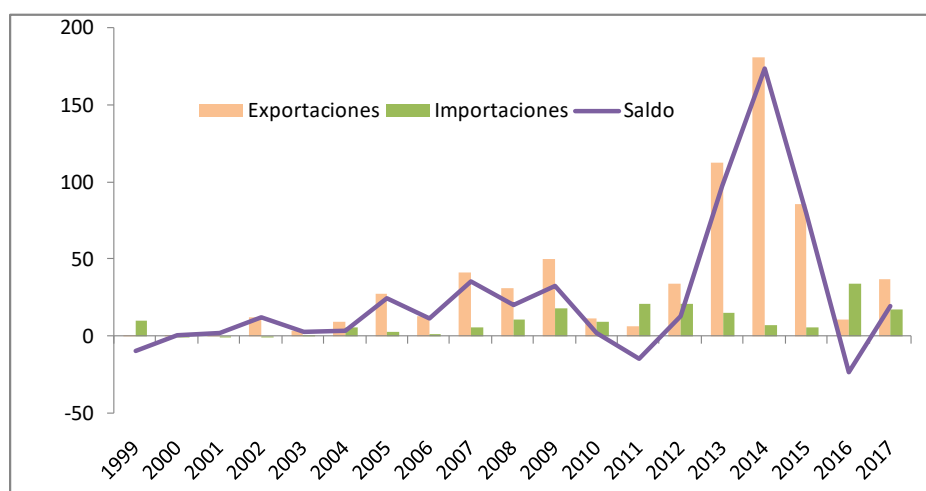
* Con excepciones en azúcar por parte de Argentina.

Fuente: elaboración propia en base a APC/MEF.

Comercio bilateral Uruguay – Egipto

El comercio bilateral entre Uruguay y Egipto no superó los US\$ 60 millones en 2017. Los picos máximos de comercio se alcanzaron en 2013 y 2014 cuando Uruguay colocó bienes en dicho mercado por US\$ 113 y US\$ 118 millones respectivamente, colocaciones compuestas principalmente por soja. En 2014 también se registró una corriente muy importante de animales en pie y en menor medida se colocaron lácteos y desperdicios de las industrias alimentarias.

Gráfico 1. Comercio bilateral de bienes entre Uruguay y Egipto



Fuente: elaboración propia en base a SmartDATA.

A nivel de producto el comercio entre Uruguay y Egipto se encuentra muy concentrado. De hecho, cuatro Capítulos del Sistema Armonizado explicaron el 99% de las colocaciones en 2017. La soja es el bien mayormente colocado en este país.

Cuadro 7. Exportaciones uruguayas con destino a Egipto

Descripción abreviada	En millones de dólares		Participación	
	1999	2017	1999	2017
12-SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	0,0	23,8	0,0%	63,6%
04-LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, MIEL NATURAL	0,0	5,7	0,0%	15,3%
01-ANIMALES VIVOS.	0,0	4,3	0,0%	11,6%
51-LANA Y PELO FINO U ORDINARIO	0,0	3,1	0,0%	8,3%
34-JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS	0,0	0,1	0,0%	0,3%
15-GRASA Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES	0,0	0,1	0,0%	0,2%
90-INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA	0,0	0,1	0,0%	0,1%
28-PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS	0,0	0,0	0,0%	0,1%
05-LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	0,3	0,0	22,8%	0,1%
02-CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	0,0	0,0	0,0%	0,1%
84-REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS	0,0	0,0	0,0%	0,1%
37-PRODUCTOS FOTOGRAFÍCOS O CINEMATOGRAFÍCOS	0,0	0,0	0,0%	0,0%
44-MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUF. DE MADERA	0,0	0,0	0,0%	0,0%
35-MATERIAS ALBUMINOIDEAS	0,0	0,0	0,0%	0,0%
03-PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS	0,9	0,0	77,2%	0,0%
Total	1	37	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a SmartDATA.

En el caso de las importaciones uruguayas desde Egipto, si bien no varía sustancialmente el nivel de concentración, sí se observa una mayor variedad de productos en la canasta de importación. Entre los bienes proveídos por el país africano se destacan los abonos.

Cuadro 8. Importaciones uruguayas desde Egipto

Descripción abreviada	En millones de dólares		Participación	
	1999	2017	1999	2017
31-ABONOS	0,0	12,5	0,0%	69,9%
85-MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES	0,0	1,9	0,0%	10,5%
25-SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS	0,0	1,2	0,0%	7,0%
57-ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO	0,1	0,4	1,3%	2,3%
20-PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS	0,0	0,4	0,0%	2,2%
07-HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS	0,1	0,4	0,9%	2,0%
12-SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	0,0	0,2	0,3%	1,1%
62-PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR	0,0	0,2	0,1%	1,1%
Sub total	0	17	3%	96%
Resto	10	1	97%	4%
Total	10	18	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a SmartDATA.

En cuanto a la mejora de acceso respecto a las corrientes actuales, Uruguay exporta productos a Egipto que enfrentan un arancel promedio del 2% con máximos que llegan al 5%. Como puede observarse en el cuadro presentado a continuación, la mejora en el acceso tras la vigencia del acuerdo respecto a las corrientes actuales no es significativa, con la excepción de la manteca y de

los instrumentos para usos médicos que pasaron de un arancel del 5% al 0%. De cualquier forma, los beneficios esperados por la firma de un acuerdo comercial no deben medirse exclusivamente por las corrientes actuales de comercio, sino también por la potencialidad en la exportación de bienes aún no colocados en el mercado. En ese sentido, es de especial importancia que la firma de los acuerdos comerciales esté acompañada por acciones de política comercial que apoyen a los empresarios a identificar posibles nuevos negocios en el marco de los tratados internacionales.

Si bien no fue analizado en esta oportunidad, al posible impacto positivo por la mejora en el acceso para las exportaciones, se le debe adicionar los beneficios por la baja en los aranceles a la importación de productos proveídos por Egipto que son actualmente (y que tienen potencial de adquirirse desde ese destino en el futuro) demandados por Uruguay.

Cuadro 9. Condiciones de acceso para las exportaciones uruguayas con destino a Egipto

Descripción abreviada	Año 2017 (Mill. de US\$)	Arancel NMF	Canastas de desgravación	Part. total exportado a Egipto
120190-LAS DEMÁS (Soja)	23,85	0%	A	63,7%
010229-LOS DEMÁS (Animales en pie)	4,34	0%	A	11,6%
040221-SIN ADICIÓN DE AZÚCAR (Leche en polvo)	3,72	0%	A y B*	9,9%
510111-LANA ESQUILADA	2,87	0%	A	7,7%
040510-MANTECA (MANTEQUILLA)*	1,96	5%	A	5,2%
510119-LAS DEMÁS (Lana)	0,26	0%	A	0,7%
150500-GRASA DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS	0,09	5%	C	0,2%
340211-ANIÓNICOS	0,08	0%	A	0,2%
901839-LOS DEMÁS (Instrumentos usos médicos)	0,05	5%	A	0,1%
283329-LOS DEMÁS (sulfatos)	0,05	2%	C	0,1%
040410-LACTOSUERO	0,05	0%	A	0,1%
050400-TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES	0,04	2%	C	0,1%
340290-LAS DEMÁS (Preparaciones químicas)	0,04	0%	A y C**	0,1%
020690-LOS DEMÁS (Despojos de animales)	0,04	5%	C	0,1%
Total	37	2%		100%

* La apertura 04022120 está definida en la canasta B.

** La apertura 34029090 está definida en la canasta C.

Fuente: elaboración propia en base a SmartDATA, Market Access Map y APC/MEF.

4. Conclusiones

La cumbre de presidentes del Mercosur se desarrolló con un bajo perfil político y con algunos avances puntuales, su desarrollo estuvo marcado por la imposibilidad de anunciar el cierre de las negociaciones con la Unión Europea, tras el traspie de las reuniones de Buenos Aires en el marco de la Conferencia Ministerial de la OMC.

En el plano de la agenda interna, cabe destacar la aprobación del Protocolo de Contrataciones Públicas, el que aún debe ser incorporado por los miembros. Se trata de un avance que se suma al

registrado en la Cumbre de Mendoza con la aprobación del Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra Mercosur. El tratamiento de los asuntos pendientes vinculados al perfeccionamiento de la zona de libre comercio y la unión aduanera sigue pendiente. Prácticamente no hay decisiones que traten sobre dichos aspectos más allá de la referida a la conformación de una lista excepcional común para la importación de bienes de informática y telecomunicaciones no producidos en el Mercosur.

La suba de los niveles de la Tasa Consular por parte de Uruguay generó debate y un reclamo específico por parte de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur a cargo de Brasil. Se trata de una violación al Tratado de Asunción que puede ser reclamada por los socios activando el Sistema de Solución de Controversias.

Si bien con resultados aún parciales en la concreción de acuerdos comerciales, cabe destacar el dinamismo adquirido en la agenda externa del Mercosur en sus últimas dos presidencias, con el pronto lanzamiento de las negociaciones con Canadá, los avances con el EFTA, los intercambios con la Alianza del Pacífico y el posible cierre del acuerdo con la Unión Europea. Asimismo, cabe destacar el acercamiento del bloque con la ASEAN en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas y las misiones de Singapur a la región. Al bloque le urge mostrar algún éxito concreto en política internacional, independientemente del creciente número de contactos y de las negociaciones en curso. Se espera que el cierre de las negociaciones con la Unión Europea impacte positivamente en dinamizar definitivamente la agenda externa del bloque.

En 1 de setiembre de 2017 entró en vigencia el acuerdo Mercosur – Egipto que se firmó en 2010. Las mejoras en las condiciones de acceso para Uruguay en este mercado son poco significativas si se considera las corrientes actuales de comercio. En este sentido, sería de suma importancia desplegar un apoyo por parte del gobierno a la promoción comercial para identificar nuevas oportunidades de negocio en este mercado.